



AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

RESOLUCIÓN

D D^a MARIA SOLEDAD HERAS MORA, Delegada de Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Industria y Hacienda y Presupuestos del Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente.

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el pago de SIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS (7.400,00 euros), a la ASOCIACIÓN ONCOLOGICA EXTREMEÑA (AOEX), con número de C.I.F. G06280879, en concepto de subvención nominativa concedida según bases de ejecución del Presupuesto de 2020 con cargo a la partida presupuestaria 0106 231 489.10, una vez han sido comprobados los justificantes de gastos presentados que obran en el expediente municipal 153/2021.

2º.-Que se comunique la presente resolución al interesado, así como a los servicios de Intervención y Tesorería, para su cumplimiento.

En Guareña, en fecha a la firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

